



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62759

PADRÓN: 127862

FOLIO DE

2500066455

FECHA: 24-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: DISTRIBUCION INTERCERAMIC

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BENITO JUAREZ ENTRE AV LIBERTAD Y JESUS CARRANZA 594, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación INTERCERAMIC mediante recibo de pago con número de folio: 2500066455, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):

MEDIANO IMPACTO TIPO H: Distribuidora y comercializadora de Pisos y azulejos de marca nacional o internacional.

ANUNCIOS PUBLICITARIOS:

Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 7.00M X 1 X 1
ANUNCIOS TEMPORALES: Lona menor a 3m2 (máximo 6 meses) 4.00M X 0.50M X 1 X 1
Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado 4.00M

IMPUESTO:

IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL

HORAS EXTRAORDINARIAS:

NO APLICA

OBSERVACIONES:

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 24 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

Maria Eugenia del Carmen Baldéras Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2500066455

Folio Fiscal: E7B510F0-B77C-420E-9615-FB1169099CB3

Fecha y Hora de Emisión: 2025-06-02T13:37:21

DISTRIBUCION INTERCERAMIC

CUENTA: 62759

PADRÓN: 127862

RFC: DIN971119GG6

DOMICLIO EN: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 2239 INT SN, PLAZAS DE LA COLONIA CP: 54080, TLANEPANTLA DE BAZ, TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF REZAGO(2024 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO H: Distribuidora y comercializadora de Pisos y azulejos de marca nacional o Internacional.(2024 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado

Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: INTERCERAMIC INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
OBSERVACIONES:

UBICADO EN: BOULEVARD BENITO JUAREZ ENTRE AV LIBERTAD Y JESUS CARRANZA 594, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2024-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO H: Distribuidora y comercializadora de Pisos y azulejos de marca	\$ 25,566.25	\$ 0.00	\$ 25,566.25
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2024-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF REZAGO	\$ 2,556.63	\$ 0.00	\$ 2,556.63
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO H: Distribuidora y comercializadora de Pisos y azulejos de marca	\$ 25,566.25	\$ 0.00	\$ 25,566.25
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,556.63	\$ 0.00	\$ 2,556.63
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 6,335.84	\$ 0.00	\$ 6,335.84
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 633.58	\$ 0.00	\$ 633.58
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: Lona menor a 3m2 (máximo 6 meses)	\$ 1,199.28	\$ 0.00	\$ 1,199.28
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 119.93	\$ 0.00	\$ 119.93
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	\$ 658.48	\$ 0.00	\$ 658.48
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 65.85	\$ 0.00	\$ 65.85

IMPORTE CON LETRAS

SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 72/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 65,258.72

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 65,258.72

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 54080

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago **CONTADO**

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor:00001000000511225249

No. CSD del SAT:00001000000705928441

Fecha y hora de certificacion: 2025-06-02T13:37:21

Moneda:MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Qu1YTAzRGPNICi/Z2uhHC3+mtaVo14x1KxnWeUvXDyujLGHlrBTGOu12F+fFwVVn036avbjwbtaxQaF5gOu8SzhWcMizG4aXzAePWwYZnorH1ksOl5fuKNvf+eFboIzUXNx8Kc0O+1DLQlcs+Y2Fq6CWxMbUpBn4Tb1VqOq5Ibv51GnaxYT2okjw70HManSWa10oXbXcRKS91/7UZSGolr4g/Wo+1hNox/uCa

cVZfh/kaFpWEgobcoPalZh4vedcKcS6+NL8LVFJU9kgKA9cP/nTAXZJL4EL9noRx7ZgDdVywYdBasX0Vd4X6tdspnQk/MS+QB1AnqePkr9GnjOcua9QajYXdSH
0bB7JErlb3YG2oPdF4i714/xefnKDSortG1WLJ3CYAjmvWDnMBllhimalosmeFATFnmcD0Lt9NaU/8DAeeV+yV/UTggW9xLWW9Gq36fdSecM0+K0kQufe0A
r5Rn7Jsh34+HM1PvnKOfPnffxek05HN4JFdMc1RSHzReM16qFLEellaGX6gwM5GhIJBRRvIKbvXBr6k/jaArCdwshyZcEvg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1|E7B510F0-B77C-420E-9615-FB1169099CB3|2025-06-02T13:37:21|Qu1YTAzRGPNICi/Z2uhHC3+mtaVo14x1KxnWeUvXDyujLGHlrBTGOu12F+fFwVVn036avbjwbtaxQaF5gOu8SzhWcMizG4aXzAePWwYZnorH1ksOl5fuKNvf+eFboIzUXNx8Kc0O+1DLQlcs+Y2Fq6CWxMbUpBn4Tb1VqOq5Ibv51GnaxYT2okjw70HManSWa10oXbXcRKS91/7UZSGolr4g/Wo+1hNox/uCa
wT/PnxTPbEu7kxTzqeAroZ4Q1x6eJlfuvMS+fwofbFehZAEWmFiswWO0a/zSBm7G4F2GjlxSymldBlspqG3EmhP8KtbrJoYpx2InN

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26º fracción I y 27º, por este conducto expide

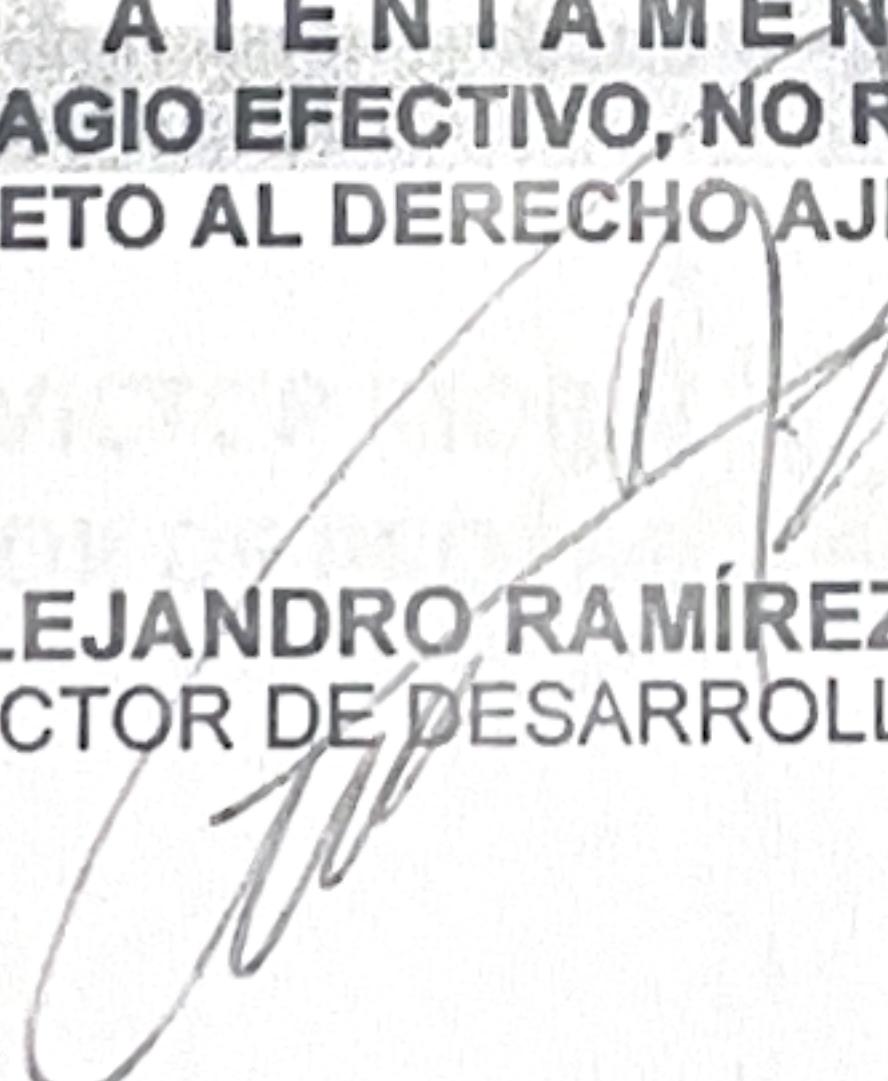
CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. José Guadalupe Contreras Magallón, ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 930, entre las Avenidas Libertad y Jesús Carranza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 642.40 m². Destinado para operar en el giro Comercial de Comercialización de Pisos, Azulejos, baños, cocinas y accesorios, por el establecimiento denominado DISTRIBUCIÓN INTERCERAMIC, S. A. DE C. V., representado por el C. P. Raúl Alejandro Piña Carrizales.

NOTAS:

- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL No. SDU-VI/0268/2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los trece días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUITIVO DPCM/226 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO DISTRIBUCIÓN INTERCERAMIC CON GIRO: COMERCIALIZACIÓN DE PISOS CERÁMICOS, BAÑOS Y ACCESORIOS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD BENITO JUAREZ #990 COL. LA PIRAGUA, CP. 68300, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 9:00 A.M. DEL DIA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jccg*



¡Juntos Sí podemos!